

JUZGADO NUM. 12**Núm. 1.097**

Doña María Pilar Loroño Zuloaga, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 1.133/2004, que se sigue en este Juzgado a instancia de Francisco Moliner Carod, representado por el procurador don José María Angulo Sainz de Varanda, contra Francisco Javier Escartín Hijazo y Sofía Escartín Hijazo, en reclamación de 53.075,44 euros de principal e intereses ordinarios y moratorios vencidos, más otros 10.200 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente firma:

Urbana en término de Cuarte de Huerva, en el paraje "Dehesa Royal", que constituye la parcela 88 del plano de parcelación en la calle Los Laureles, 5, de la urbanización Amelia. Consta de una casa destinada a vivienda unifamiliar, compuesta de bodega, que tiene 23 metros cuadrados y de dos plantas más, a distintos niveles, que cada una ocupa 214 metros cuadrados y de terreno libre rodeando la casa, que ocupa 1.066 metros cuadrados. Todo reunido, formando una sola finca, tiene una superficie de 1.280 metros cuadrados. Linda: frente y sur, calle abierta en la finca matriz sin nombre; derecha entrando y este, parcelas 78 y 80; izquierda y oeste, calle abierta en la finca matriz sin nombre, y espaldas y norte, parcela 87.

Inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Zaragoza, al tomo 2.322, folio 129, finca 1.172.

Valorada a efectos de subasta en 78.000 euros.

La subasta se celebrará el día 6 de abril de 2005, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, quinta planta); la finca hipotecada ha sido valorada en 78.000 euros a efectos de subasta.

No se puede hacer constar la situación posesoria del inmueble.

La subasta se desarrollará conforme a lo dispuesto en los artículos 669 y 670 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el artículo 647 del citado texto legal.

El edicto, con todas las condiciones generales y especiales, estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado hasta la celebración de la subasta.

Sirva el presente de notificación en forma a los ejecutados por si resultare negativa la notificación personal.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a veinte de enero de dos mil cinco. — La secretaria judicial, María Pilar Loroño Zuloaga.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 1.099**

Don Angel Iribas Genúa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en la declaración de herederos abintestato seguida en este Juzgado al número 1.288/2004-MT por el fallecimiento sin testar de Joaquín Sanz López, nacido en Campo (Huesca) el día 16 de julio de 1945 y fallecido en Zaragoza el día 22 de diciembre de 2003 en estado civil de divorciado y sin descendientes, siendo promovido el expediente por sus primos Pedro, Dolores y José Agustín Sahún López, hijos de su tía Elisa López Gállego, su prima Josefa López Porte, hija de su tío José, y los hijos de su prima Araceli López Porte, Manuel y María José Sabaté López, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinte de enero de dos mil cinco. — El magistrado-juez, Angel Iribas Genúa. — El/la secretario/a.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 1.100**

Doña Laura Pou Ampuero, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 5/2005-R por el fallecimiento sin testar de Emeteria Gómez Cortés, ocurrido en Zaragoza el día 17 de junio de 2004, promovido por Rosario Ginez Abad para ella y otros parientes en tercer grado de la causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veintiuno de enero de dos mil cinco. — La secretaria judicial, Laura Pou Ampuero.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 1.102**

Don Angel Iribas Genúa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 1.285/2004-A por el fallecimiento sin testar de Antonio Andrés Lomero, nacido en Arándiga (Zaragoza) el día 30 de octubre de 1909, hijo de Pedro y de Mariana, y fallecido en estado de soltero en Zaragoza el día 12 de enero de 2004, expediente promovido por Miguel Angel Lafuente Andrés, para sí y para Luis Lafuente Andrés, parientes en cuarto

grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a dieciocho de enero de dos mil cinco. — El magistrado-juez, Angel Iribas Genúa. — El/la secretario/a.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 1.103**

Don Angel Iribas Genúa, juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio número 129/2004-A para inmatriculación de la finca que luego se dirá, seguido a instancia del procurador señor Bermúdez Melero, en nombre y representación de Miguel Angel Alda Casajús, María Teresa Alda Casajús y Teresa Juana Casajús Jarque, expediente de dominio para la inmatriculación de la siguiente finca:

Vivienda o piso cuarto izquierda, en la quinta planta de pisos, de 76 metros cuadrados de superficie, con un cuarto de desahogo en la buhardilla y una participación de 1,08% en el solar y en las demás cosas de uso y aprovechamiento común; y linda: por la derecha entrando, con la calle Méndez Núñez; por la izquierda, con el patio de luces; por el fondo, con la calle de las Vírgenes, y por el frente, con el rellano y caja de la escalera y piso cuarto derecha o vivienda del portero.

El descrito piso corresponde a una casa en la calle Méndez Núñez, Don Casto (antes de la Torre Nueva), angular a la de las Vírgenes, de esta ciudad, demarcada en la calle de Méndez Núñez con el número 5 moderno, correspondiente a los números 35, 36 y 55 antiguos, y en la calle de las Vírgenes con el número 1 accesorio.

Según certificado catastral, figura catastrada a nombre de Angel Alda Moliner, como titular catastral de la finca sita en la calle Méndez Núñez, 5, 4.º izquierda (antes 5.º izquierda), con referencia catastral actual 6637306 XM716H/0003.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a Aragonesa Urbana, S.A., María del Carmen Gil Moreno, Marta Corbatón Sabater, Pascual Jesús Gil Ríos, María Teresa González Miguel, María Remedios Rosa Ponce Acedo, Juan José Bosch Seguí, Servicios de Construcción y Promoción Arcayud, S.L., Rosa María Gil Moreno y Gumersindo Gutiérrez Gracia, en calidad de colindantes de la finca de autos, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Zaragoza a diecinueve de enero de dos mil cinco. — El magistrado-juez, Angel Iribas Genúa. — El/la secretario/a.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 1.104**

Don Angel Iribas Genúa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de herederos abintestato bajo el número 1.256/2004-B, a instancia de Angelines Josefa Cerdán Bandrés, por el fallecimiento sin testar en Zaragoza, en fecha 31 de agosto de 1982, de Luis Antonio Basilio Cerdán Bandrés (soltero, sin descendencia, hijo de los premuertos José Cerdán Salas y Angeles Bandrés Esteban). Dicho procedimiento se sigue a favor de José María Rafael Tomás Cerdán Bandrés, Alfonso Carlos Anastasio Eusebio Cerdán Bandrés, Pilar Aurea Cándida Cerdán Bandrés, Fernando Mariano Ismael Cerdán Bandrés, Angelines Josefina Cerdán Bandrés, Ricardo Cerdán Bandrés, Rafael Saturnino Cerdán Bandrés y Consuelo Montserrat Cerdán Bandrés, hermanos de doble vínculo del finado, y en él se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de dos mil cinco. — El magistrado-juez, Angel Iribas Genúa. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 13**Núm. 1.105**

Don Angel Iribas Genúa, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de declaración de herederos abintestato bajo el número 1.232/2004-B, a instancia de José Antonio Mérida Larriba, por el fallecimiento en Zaragoza, en fecha 3 de febrero de 1995, de Bernardino Larriba Alonso (casado con Francisca Huerta García, sin descendencia, hijo de los premuertos Melitón Larriba Cebolla y Pilar Alonso Baila).

El finado, Bernardino Larriba Alonso, otorgó en fecha 13 de marzo de 1990 testamento mancomunado junto con su esposa, Francisca Huerta García, ante el notario de esta ciudad don Javier Deán Rubio, número de protocolo 1.080. A su fallecimiento, su expresada esposa aceptó la herencia y se adjudicó la totalidad de los bienes que la integraban. A la muerte de Francisca Huerta García, ésta no había hecho disposición alguna de los bienes que recibió por el fallecimiento de su esposo.

Dicho procedimiento se sigue a favor de Antonia Larriba Alonso y Carmen Larriba Alonso (hermanas de doble vínculo del causante), Rosa Cugat Larriba

y Montserrat Cugat Larriba (hijas de Pilar Larriba Alonso, hermana de doble vínculo premuerta del causante) y Pedro Larriba Agustín, Concha Larriba Agustín y Anunciación Larriba Agustín (hijos de Marcelino Gregorio Larriba Alonso, hermano de doble vínculo premuerto del causante), y en él se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con derecho a su herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días, a contar desde la publicación de este edicto, acreditando su grado de parentesco con el causante, bajo apercibimiento de que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Zaragoza a veinticuatro de enero de dos mil cinco. — El magistrado-juez, Angel Iribas Genúa. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 18

Cédula de notificación

Núm. 1.106

En el procedimiento ordinario número 1.010/2003-A se ha dictado la sentencia cuyos encabezamiento y fallo son los siguientes:

«Sentencia número 14/2005. — Don Roberto Esteban Pradas, magistrado-juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza y su partido, ha pronunciado la siguiente

Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 13 de enero de 2005. — Habiendo visto y oído los presentes autos de juicio ordinario, tramitado ante este Juzgado bajo el número 1.010/2003-A, y entre partes: como demandante, Inversiones García Mendoza, S.A., representada por el procurador de los Tribunales don Marcial José Bibián Fierro y asistida por el letrado don Juan José Herranz Alfaro, y como demandados, Manuel Monge Lafuente, representado por la procuradora de los Tribunales doña Susana de Torre Lereña y asistido por el letrado don José Luis Hidalgo Alcay, y don Javier Martín Díaz, en situación de rebeldía procesal, sobre reclamación de cantidad, y...

Fallo:

1.º Condono a Javier Martín Díaz a abonar a Inversiones García Mendoza, S.A., la suma de 10.168,59 euros de principal, más los intereses del juicio ejecutivo 589/2000 del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Zaragoza, más los intereses legales y las costas procesales causadas al actor.

2.º Absuelvo a Manuel Monge Lafuente de las pretensiones contenidas en la demanda, con imposición al actor de las costas procesales causadas a éste.

Contra la presente sentencia cabe interponer recurso de apelación, que habrá de prepararse ante este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a su notificación.

Líbrese y únase certificación literal a las actuaciones, incluyéndose el original en el libro de sentencias.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo».

Y como consecuencia del ignorado paradero de Javier Martín Díaz, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación de la sentencia.

Zaragoza a diecinueve de enero de dos mil cinco. — La secretaria judicial.

JUZGADO NUM. 18

Núm. 1.182

Doña Carmen Martínez Carnicer, secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Zaragoza;

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, dictado en el procedimiento de ejecución hipotecaria núm. 111/2004, que se sigue en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, representada por María Isabel Franco Bella, contra David Fernández Giménez, José González Candial y María del Mar González Gotor, en reclamación de 115.726,87 euros de principal e intereses moratorios y ordinarios vencidos, más otros 34.718,06 euros fijados prudencialmente para intereses y costas de ejecución, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, con antelación de veinte días cuando menos, de la siguiente finca propiedad del ejecutado:

Departamento número 7. — El piso tercero izquierda en la tercera planta alzada de la casa número 37 de la calle Orense, tipo C, que tiene una superficie útil de 68,74 metros cuadrados, con una cuota de participación en el valor total del inmueble de 4,95%; linda: frente, caja de la escalera de la casa, patio de luces interior izquierda y piso tercero derecha de la misma casa; derecha entrando, calle de Orense; izquierda, patio de luces posterior, y espalda, piso tercero derecha de la casa número 39-31 del bloque y patio de luces posterior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 al tomo 4.387, libro 271, folio 203, finca 14.235 (sección 6.ª).

La subasta se celebrará el día 18 de marzo de 2005, a las 10.00 horas, en la sala de audiencias de este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, edificio B-C, quinta planta), conforme con las siguientes condiciones:

1.ª La finca embargada ha sido valorada en 149.786 euros.

2.ª La certificación registral y, en su caso, la titulación del inmueble o inmuebles que se subastan estará de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente o que no existan títulos.

4.ª Las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose por el solo hecho de participar en la subasta que el licitador los admite y queda subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos si el remate se adjudicare a su favor.

5.ª Para tomar parte en la subasta los postores deberán depositar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad Banesto, cuenta núm. 1166, el 30% del valor de la finca a efecto de subasta, devolviéndose las cantidades, una vez aprobado el remate, a aquellos que par-

ticipen en la misma, excepto al mejor postor, salvo que soliciten su mantenimiento a disposición del Juzgado para el caso en que el rematante no consignare el resto del precio, debiendo consignar asimismo en dicho resguardo si, en su caso, las cantidades ingresadas pertenecen en todo o en parte a un tercero identificándole adecuadamente.

6.ª Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, al que se deberá acompañar el resguardo de haber realizado la consignación a que se refiere la condición anterior, los cuales serán abiertos al inicio de la subasta, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen oralmente.

7.ª Sólo el ejecutante podrá hacer posturas por la facultad de ceder el remate a un tercero, pudiendo tomar parte en la subasta sólo cuando existan licitadores, pudiendo mejorar las posturas que hicieren.

8.ª Para el caso de que se hagan posturas que no superen al menos el 50% del valor de tasación, o aun siendo inferior cubran, al menos, la cantidad por la que se ha despachado ejecución, incluyendo la previsión para intereses y costas, no se aprobará el remate, salvo que el Tribunal acuerde otra cosa a la vista de las circunstancias concurrentes en el procedimiento.

9.ª El inmueble se encuentra ocupado.

10.ª El presente edicto estará expuesto en el tablón de anuncios de este Juzgado y en los lugares públicos de costumbre hasta la fecha de celebración de la subasta y en el BOPZ.

11.ª Para el caso de que la notificación del señalamiento al ejecutado resultante infructuoso por encontrarse en ignorado paradero, sirva la presente de notificación edictal para el mismo.

12.ª En el supuesto que por causa de fuerza mayor no pudiere llevarse a cabo la subasta en el día y hora señalados, se celebrará el día siguiente hábil.

Y en cumplimiento de lo acordado, libro el presente en Zaragoza a treinta y uno de enero de dos mil cinco. — La secretaria judicial, Carmen Martínez Carnicer.

D A R O C A

Núm. 1.012

Doña Susana Gabriel Rodrigo, jueza del Juzgado de Primera Instancia de Daroca;

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de expediente de dominio, inmatriculación número 11/2005, a instancia de María Pilar Vicente Sanz, Palmira Vicente Sanz y Pablo Vicente Sanz, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1. Urbana. — Casa en Used, sita en la calle Barrio Verde, 28, de una superficie solar de 76,25 metros cuadrados y de una superficie construida de 128 metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando y fondo, Bienvenido Sanz Campillo, e izquierda, Irene Pardos Vicente.

2. Urbana. — Casa sita en la calle Barrio Verde, 20, de una superficie solar de 78,68 metros cuadrados y de una superficie construida de 222 metros cuadrados. Linda: frente, calle de su situación; derecha entrando, Antonio Abad Gómez; izquierda, Gregoria Gómez Pardos, y fondo, Antonio Abad.

Por el presente, y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, se cita a Pilar Sanz Valenzuela, cuyo domicilio se desconoce, o, en su caso, a los herederos desconocidos, y se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Daroca a veintiséis de enero de dos mil cinco. — La jueza, Susana Gabriel Rodrigo. — El secretario judicial.

Juzgados de lo Social

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Núm. 1.008

Doña Pilar Zapata Camacho, secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Esteban Retuerto Torrecillas, contra Hostelería Club Montecanal, S.L., en reclamación por ordinario, registrado con el núm. 28/2005, se ha acordado citar a Hostelería Club Montecanal, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 28 de marzo de 2005, a las 11.20 horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 2 (sito en plaza de Nuestra Señora del Pilar, 2, edificio A, segunda planta; sala de audiencia núm. 9), debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a Hostelería Club Montecanal, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el BOP y colocación en el tablón de anuncios, en Zaragoza a veintiséis de enero de dos mil cinco. — La secretaria judicial, Pilar Zapata Camacho.